



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-019/2025

POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN INSUMOS PARA EL IPS - MODALIDAD CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1493/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 307/2025, de fecha 04 de agosto de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución “POR LA QUE SE FORMALIZA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO COTIZADO Y SE AUTORIZA A FORMALIZAR LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS- MODALIDAD CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 230/2025- Capitulo II CONVENIO MARCO Artículo 124°. Obligatoriedad, expresa: “Los organismos, entidades y sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario deberán realizar a Través de la Tienda Virtual, la contratación de los productos y servicios disponibles en la misma, según su Necesidad y conforme a su presupuesto aprobado.

Excepcionalmente, se podrá realizar el procedimiento de contratación convencional necesario para satisfacer sus necesidades, cuando: a) No se encuentre activo en la tienda más de un proveedor; b) No se encuentren disponibles los bienes o servicios requeridos en la tienda virtual; c) El sistema de adjudicación no sea por ítem y el porcentaje de incidencia del monto de los ítems que se encuentran en la tienda y componen el Lote/Total del procedimiento de contratación, sea menor al 10% del monto del Lote/Total; d) No se reciban tres (03) cotizaciones sucesivas en un mismo ítem; e) Si en tres (03) cotizaciones sucesivas, las mismas superen el presupuesto de la Convocante.

En tales casos, la convocante deberá remitir junto con el Pliego de Bases y Condiciones, una Declaración Jurada que contenga una explicación detallada de la situación de hecho e

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-019/2025

individualización del inciso en el que se subsume el procedimiento de contratación a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia para la realización del mismo;

Que, por Nota Interna identificada como NOT-7124-2025-000035 de fecha 23 de junio de 2025, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la compra de “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS POR TIENDA VIRTUAL”. Se solicitó la verificación de la planilla de precios:

ÍTEM	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	10000563	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO SOLUCION	LITRO	ENVASE	8.000	16.000
2	11001415	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	131.550	263.100
3	11001452	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	25.150	50.300
4	11001573	42293603-002	Sonda Vesical doble vía - 18 Fr.	UNIDAD	UNIDAD	5.600	11.200
5	11001636	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS (CAJA)	CAJA	PAQUETE	45.000	90.000
6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350

Que, los precios referenciales indicados por la Unidad Control y Verificación de Precios conforme al Dictamen U.O.C. N° 114/2025, de fecha 25 de junio de 2025, son tal como se expone seguidamente:

ÍTEM	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	10000563	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO SOLUCION	LITRO	ENVASE	8.000	16.000	21.500	344.000.000
2	11001415	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	131.550	263.100	8.217	2.161.892.700
3	11001452	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	25.150	50.300	47.783	2.403.484.900
4	11001573	42293603-002	Sonda Vesical doble vía - 18 Fr.	UNIDAD	UNIDAD	5.600	11.200	13.252	148.422.400
5	11001636	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS (CAJA)	CAJA	PAQUETE	45.000	90.000	14.167	1.275.030.000
6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350	41.469	802.425.150
TOTAL									7.135.255.150

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-019/2025

Que, por Memorando DOP/N° 234/2025, de fecha 25 de junio de 2025, fue remitido al Comité de Suministros, el pedido original con el Dictamen de precios, para su verificación y parecer favorable, para proseguir con los tramites;

Que por Acta de fecha 09 de julio de 2025, fue aprobado por el Comité de Suministros;

Que, por Memorando CA/N° 5000032322/2025, de fecha 11 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la DNCP, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de G. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3115/2025;

Que, conforme a la Resolución C.A. N° 049-009/2025, de fecha 29 de julio de 2025, el Consejo de Administración conforme al Art. 1° dispuso lo siguiente *"Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones para solicitar la cotización para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS", mediante la Tienda Virtual, habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución"*;

Que las cotizaciones lanzadas por los Proveedores en la etapa de Solicitud de Cotización en la fecha 30 de julio de 2025, arrojaron los siguientes precios:

EMPRESA	ÍTEM	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	PRECIO COTIZADO	MARGEN DE PREFERENCIA	%	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
NO COTIZADO	1	10000563	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO SOLUCION	LITRO	ENVASE	8.000	16.000	21.500	0	NO APLICA		344.000.000	0
MEDSUPAR SA	2	11001415	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	131.550	263.100	8.217	8.200	NO APLICA	0%	2.161.892.700	2.157.420.000
EUROQUIMICA SA	2	11001415	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	131.550	263.100	8.217	8.500	NO APLICA	3%	2.161.892.700	2.236.350.000
BIOERIX SA	2	11001415	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	131.550	263.100	8.217	14.300	NO APLICA	74%	2.161.892.700	3.762.330.000
DROGUEPAR SA	3	11001452	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTERIL	UNIDAD	CAJA	25.150	50.300	47.783	35.000	SI APLICA	-27%	2.403.484.900	1.760.500.000
AO POTTI SA	3	11001452	42132203-	GUANTE	UNIDAD	CAJA	25.150	50.300	47.783	36.500	SI APLICA	-24%	2.403.484.900	1.835.950.000

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-019/2025

			9998	MEDIANO NO ESTÉRIL										
MATHER COMPANY SA	3	11001452	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	25.150	50.300	47.783	36.000	SI APLICA	-25%	2.403.484.900	1.810.800.000
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	3	11001452	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	25.150	50.300	47.783	27.000	NO APLICA	-43%	2.403.484.900	1.358.100.000
NO COTIZADO	4	11001573	42293603-2	Sonda Vesical doble vía - 18 Fr.	UNIDAD	UNIDAD	5.600	11.200	13.252	0			148.422.400	0
NEGOCIOS SA	5	11001636	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS (CAJA)	CAJA	PAQUETE	45.000	90.000	14.167	6.200	SI APLICA	-56%	1.275.030.000	558.000.000
AO POTI SA	5	11001636	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS (CAJA)	CAJA	PAQUETE	45.000	90.000	14.167	13.750	NO APLICA	-3%	1.275.030.000	1.237.500.000
GUAINDUPAR SA	6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350	41.469	17.900	SI APLICA	-57%	802.425.150	346.365.000
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350	41.469	17.950	SI APLICA	-57%	802.425.150	347.332.500
YUTY SA	6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350	41.469	19.700	SI APLICA	-52%	802.425.150	381.195.000
NL PHARMA SA	6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350	41.469	16.000	NO APLICA	-61%	802.425.150	309.600.000
MATHER COMPANY SA	6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350	41.469	40.000	SI APLICA	-4%	802.425.150	774.000.000

Los Principios de Razonabilidad, Economía y Eficiencia, se sugiere realizar los trámites para generar las ordenes de compras de en la TIENDA VIRTUAL - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS - MODALIDAD CONVENIO MARCO para el IPS", correspondiente a las ofertas cotizadas por las firmas MEDSUPAR S.A., DROGUEPAR S.A., NEGOCIOS S.A., y GUAINDUPAR S.A., conforme al Anexo I de la presente resolución, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/COP/N° 307/2025, de fecha 04 de agosto de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2025 de fecha 05 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-019/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a formalizar la aceptación de los precios cotizados en los ítems “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS - MODALIDAD CONVENIO MARCO para el IPS”, en la TIENDA VIRTUAL, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 2º) Declarar desierto el ítem N° 1, “Alcohol Rectificado Solución al 96%”, y el ítem N° 4 “Sonda Vesical doble vía - 18 Fr”, por no recibir cotización alguna.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración





ANEXO I

EMPRESA	ÍTEM	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO COTIZADO	PRECIO TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
MEDSUPAR SA	2	11001415	41123403-002	EQUIPO PARA SUERO DE INFUSION IV. MACROGOTERO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	131.550	263.100	8.200	2.157.420.000
										2.157.420.000

Monto total: Son guaraníes dos mil ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte mil.-

EMPRESA	ÍTEM	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO COTIZADO	PRECIO TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
DROGUEPAR SA	3	11001452	42132203-9998	GUANTE MEDIANO NO ESTÉRIL	UNIDAD	CAJA	25.150	50.300	35.000	1.760.500.000
										1.760.500.000

Monto total: Son guaraníes un mil setecientos sesenta millones quinientos mil.-

EMPRESA	ÍTEM	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO COTIZADO	PRECIO TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
NEGOCIOS SA	5	11001636	42131704-001	TOALLA INTER-HOJAS (CAJA)	CAJA	PAQUETE	45.000	90.000	6.200	558.000.000
										558.000.000

Monto total: Son guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones.-

EMPRESA	ÍTEM	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DNCP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO COTIZADO	PRECIO TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO
GUAINDUPAR SA	6	11003506	42295407-001	MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	UNIDAD	CAJA	9.675	19.350	17.900	346.365.000
										346.365.000

Monto total: Son guaraníes trescientos cuarenta y seis millones trescientos sesenta y cinco mil.-

Monto total adjudicado en la tienda virtual: Gs. 4.822.285.000. (Son guaraníes cuatro mil ochocientos veinte y dos millones doscientos ochenta y cinco mil). IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Maria Rocholl
Directora General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración